



INFOCARGA S. A.

Compañía de Transporte Terrestre de Carga

Ciudadela ORAMAS GONZALES Maz. 3 solar 14 (Duran)

Telf: 042862014 099369467

Duran, 08 de Agosto del 2016.
Oficio N.- 012-INFOCARGA-2016

Señor

CARLOS AUGUSTO BAZANTES VARGAS

Ciudad

De mis consideraciones

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Terrestre de Carga **INFOCARGA S.A.**, celebrada el día 30 de Julio del presente año, tubo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **dos años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante la Notaria Decima Octava del Cantón Guayaquil el 23 de Noviembre del 2011, y registrada ante el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran el 07 de Enero del 2012.

Atentamente

Sra. Delfa Carmita Cobos Garcia

SECRETARIA DE INFOCARGA S.A.

En esta Fecha y lugar acepto el cargo, Duran, 08 de Agosto del 2016, y declaro que soy de Nacionalidad Ecuatoriana y portador de la cedula de ciudadanía N.- 0200835379

Sr. Carlos Augusto Bazantes Vargas



Ciudadela ORAMA GONZALES Av.: Jaime Roldos Maz. 3 Solar 14
Telf.:042862014 Móvil: 099369467



144702

TRÁMITE NÚMERO: 1891

6797102TFEMVZT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	615
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA INFOCARGA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAZANTES VARGAS CARLOS AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN	0200835379
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

14 OCT 2011

Receptor: Monica V. Aguirre
Firma: *[Signature]*

HORA:
HORA: